

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUCAENSA S.A,  
CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

En Guayaquil, 19 días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, a las 12h00 horas, en esta ciudad, en las oficinas de la compañía ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUCAENSA S.A** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor **ENCALADA VILLACIS CARLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.
- b) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018; y,
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;
5. Elección del comisario.

Actúa como Presidente Ah-hoc de la Junta la señora Alicia Villacís de Encalada y como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Encalada Villacís. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) El señor **ENCALADA VILLACIS CARLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.
- b) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.

Se deja constancia que el Comisario de esta compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la compañía han estado a disposición de los accionistas de conformidad con la ley.

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las doce horas con diez minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar los puntos del orden del día, y así dispone que se conozca el **primer punto del orden del día** el cual es: *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc y pide que se conozca el **segundo punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente General, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc para tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.*

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, información que es analizada por los accionistas; se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.

La Presidente Ad-hoc solicita que se trate el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.

Los accionistas hacen referencia a que la compañía no ha tenido movimientos económicos que generen resultados en el ejercicio de utilidad/pérdida, por lo que, luego de deliberar al respecto la Junta General **RESUELVE** por unanimidad que por cuanto no existieron movimientos a nivel de estado de resultados de la compañía no hay beneficios sociales que distribuir.

La Presidente Ad-hoc pide que se conozca el **quinto punto del orden del día**, esto es, Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio 2019.

Respecto a este punto los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad reelegir al Cpa. Wellington Reyes Gonzales para el cargo de Comisario de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad- hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, con lo cual concluye esta sesión a las trece horas.

*Alicia de Encalada*

ALICIA VILLACÍS DE ENCALADA  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE AD-HOC



CARLOS ENCALADA VILLACÍS  
ACCIONISTA  
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUCAENSA S.A,  
CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

En Guayaquil, 19 días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, a las 12h00 horas, en esta ciudad, en las oficinas de la compañía ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUCAENSA S.A** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor **ENCALADA VILLACIS CARLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.
- b) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018; y,
- 4.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;
- 5.-** Elección del comisario.

Actúa como Presidente Ah-hoc de la Junta la señora Alicia Villacís de Encalada y como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Encalada Villacís. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) El señor **ENCALADA VILLACIS CARLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 160 votos.
- b) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 640 votos.

Se deja constancia que el Comisario de esta compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus

anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la compañía han estado a disposición de los accionistas de conformidad con la ley.

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las doce horas con diez minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar los puntos del orden del día, y así dispone que se conozca el **primer punto del orden del día** el cual es: *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc y pide que se conozca el **segundo punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente General, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc para tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.*

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, información que es analizada por los accionistas; se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018.

La Presidente Ad-hoc solicita que se trate el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.

Los accionistas hacen referencia a que la compañía no ha tenido movimientos económicos que generen resultados en el ejercicio de utilidad/pérdida, por lo que, luego de deliberar al respecto la Junta General **RESUELVE** por unanimidad que por cuanto no existieron movimientos a nivel de estado de resultados de la compañía no hay beneficios sociales que distribuir.

La Presidente Ad-hoc pide que se conozca el **quinto punto del orden del día**, esto es, Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio 2019.

Respecto a este punto los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad reelegir al Cpa. Wellington Reyes Gonzales para el cargo de Comisario de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad- hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, con lo cual concluye esta sesión a las trece horas.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUCAENSA S.A. AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 19 DE 2019.



CARLOS ENCALADA VILLACÍS  
SECRETARIO AD-HOC